



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

#### ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE PRODUCCION DE TRUCHA ARCOIRIS DE LA EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES CONCHUCOS EN LA LAGUNA CHALLHUACOA DEL DISTRITO DE CONCHUCOS, PROVINCIA DE PALLASCA, REGION ANCASH - 2023.

En las instalaciones del Gobierno Regional de Ancash, uno (01) días del mes de abril del año 2025, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, siendo a las 09:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección reconfirmados mediante FORMATO 4 N° 50-2025-GRA/GRAD/CS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 148-2024-GRA/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE PRODUCCION DE TRUCHA ARCOIRIS DE LA EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES CONCHUCOS EN LA LAGUNA CHALLHUACOA DEL DISTRITO DE CONCHUCOS, PROVINCIA DE PALLASCA, REGION ANCASH - 2023.**, a fin de llevar a cabo el acto de admisibilidad, evaluación, calificación y de corresponder el otorgamiento de la buena pro de las propuestas presentadas.

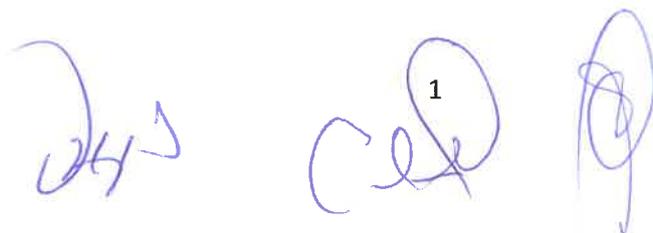
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros.

- Presidente Titular : WUILLIAM GERONIMO ZUÑIGA CABALLERO
- Primer Miembro Titular : JIMY WAGNER CUELLAR MOLINA
- Segundo Miembro Titular : ARTURO SILVERIO LUNA BLAS

El comité de selección da inicio verificando la plataforma del SEACE del presente procedimiento de selección, señalando que se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10/12/2024	Válido
2	20448896685	AQUALINE PRODUCTS S.A.C.	07/12/2024	Válido
3	20494647622	NUTRIMENTOS JANA S.A.C.	06/12/2024	Válido
4	20600956567	AQUATIC FISH S.A.C.	06/12/2024	Válido
5	20601723787	R.H. GLOBAL TRADE SOCIEDAD ANONIMA - R.H. GLOBAL TRADE S.A.	10/12/2024	Válido
6	20606863510	INVERSIONES LICOTSA PERU EIRL	07/12/2024	Válido
7	20609243571	BIOPEC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/12/2024	Válido
8	20611044501	AGRONATIVA FOODS S.A.C.	11/12/2024	Válido

Seguidamente, el comité de selección, realiza la apertura electrónica de las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el cual llego a presentar el siguiente postor en la fecha señalada de acuerdo al cronograma establecido.

  
1



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20494647622	NUTRIMENTOS JANA S.A.C.	28/03/2025	14:03:12	Enviado	Valido

Luego, el comité de selección, procedió a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará como NO ADMITIDA, de acuerdo al siguiente detalle:

Documento para la Admisión de la Oferta		NUTRIMENTOS JANA S.A.C.
		(1)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	CUMPLE
e)	Presentar folletos, catálogos, revistas o fichas técnicas de los productos que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	NO CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	.....
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	.....
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	.....
<b>RESULTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO</b>		<b>NO ADMITIDO</b>



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

El postor **NUTRIMENTOS JANA S.A.C.**- No cumple con acreditar las certificaciones contempladas en las especificaciones técnicas del requerimiento en el cual deben estar anexadas junto a la ficha técnica, por lo tanto, el comité de selección no da por admitido la oferta.

En ese contexto, siendo la única oferta el comité de selección, procederá conforme a lo señalado en el numeral 65.1. del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el que precisa: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

Seguidamente acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO:** declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 148-2024-GRA/CS-1**, cuyo objeto de contratación es la **ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LOS INDICES DE PRODUCCION DE TRUCHA ARCOIRIS DE LA EMPRESA COMUNAL DE SERVICIOS MULTIPLES CONCHUCOS EN LA LAGUNA CHALLHUACocha DEL DISTRITO DE CONCHUCOS, PROVINCIA DE PALLASCA, REGION ANCASH - 2023**. Conforme a lo señalado en el numeral 65.1 del art. 65° del RLCE.

**SEGUNDO:** comunicar al funcionario responsable quien tiene la facultad de la aprobación del expediente contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Conforme lo previsto en el numeral 65.2 del artículo 65° del RLCE.

**TERCERO:** Publicar la siguiente acta en el a través del SEACE

Siendo las 10:00 horas del mismo día, y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.

Presidente Titular  
WUILLIAM G. ZUÑIGA CABALLERO

Primer Miembro Titular  
JIMY WAGNER CUELLAR MOLINA.

Segundo Miembro Titular  
ARTURO SILVERIO LUNA BLAS